



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00250509- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación pública a: "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO AUTOMÁTICO PARA EL EMPAQUETADO DE PRODUCTOS TERMINADOS DE LAS PLANTAS DE HEMODERIVADOS Y MULTIPROPOSITO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC" que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso a), artículo 26 inciso b) punto 2), artículo 32 (parte pertinente) y 1030/16 artículo 10, artículo 13, artículo 42, la Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2º Punto I, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 05/2023 ,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72166-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de € 1.501.872,01 (Euros un millón quinientos un mil ochocientos setenta y dos con 01/100), erogación que será imputada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Evaluadora y la Comisión de Recepción estará integradas según lo detallado por la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas de que se tratan, y que se anexa a la presente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.